

TIPO A

DERECHO PENAL I

SEPTIEMBRE 2017

Instrucciones: 1. Dispone de **1h 30m** para realizar el examen; 2. El único material permitido es el **programa** de la asignatura; 3. El examen consta de 25 preguntas tipo test. Hay cuatro posibles respuestas para cada pregunta y solo una de las mismas es correcta; 4. Los aciertos puntúan 0,4; los errores descuentan 0,1; las preguntas no contestadas ni suman ni restan puntuación, 5. Al final del examen hay dos **preguntas de reserva** que **solo tendrán validez si el equipo docente anula alguna de las 25 anteriores**.

1.- Sujeto pasivo del delito es:

- a) la persona o cosa sobre la que recae la acción u omisión delictiva.
- b) cualquier perjudicado por la conducta delictiva.
- c) toda víctima del delito.
- d) el portador del bien jurídico lesionado o puesto en peligro por el delito.

2.- La teoría de la equivalencia de las condiciones establece que:

- a) todos los fenómenos que contribuyen a la producción del resultado tienen la misma eficacia causal.
- b) se debe distinguir en sede causal entre causa y condición.
- c) solo existe relación de causalidad entre una conducta y un resultado cuando este era previsible *ex ante*.
- d) condición es el factor del que depende la aparición del resultado mientras que causa es aquel del que depende su cualidad.

3.- Los delitos propios de omisión o de omisión pura:

- a) tienen como base omisiones causales que discurren en la esfera socio cultural y siguen las mismas pautas de imputación de resultados que los delitos de acción.
- b) son delitos de simple conducta: el sujeto realiza el tipo con la sola omisión de la acción a que venía obligado.
- c) exigen la producción de un resultado como elemento del tipo.
- d) exigen que el omitente ocupe siempre una especial posición de garantía.

4.- Si el representante legal de una persona realiza en representación de esta un delito que necesita de cualidades que él no tiene, pero sí su representado (delito especial), ¿puede ser castigado por la comisión del delito?

- a) No, porque el delito especial exige para ser sujeto esas cualidades que el representante legal no tiene. En este caso no responde el

representante legal porque no puede ser sujeto, ni el representado porque no ha actuado.

- b) No, solo puede ser castigado el representado como inductor, pero no el representante legal.
- c) No, solo puede ser castigado el representado como autor mediato, pero no el representante legal.
- d) Sí, a través de la figura del actuar en lugar de otro, regulada en nuestro Código penal (art. 31).

5.- Para el sector doctrinal mayoritario, el agente provocador:

- a) debe responder como inductor.
- b) debe responder como autor mediato.
- c) quedará impune por falta de dolo.
- d) quedará impune en aplicación de la causa de justificación del estado de necesidad.

6.- Vicencio quiere asesinar a Francisco y decide envenenarlo poniendo una cantidad mortal de arsénico en su café. Tras ingerirlo Francisco coge su motocicleta y sale a la carretera a gran velocidad, pero el veneno empieza a actuar en su organismo haciendo que vaya perdiendo reflejos y capacidades. La conducción bajo los efectos del veneno hace que Francisco tenga un accidente al caer despeñado en una curva. Según la teoría de la equivalencia de las condiciones:

- a) La conducta de Vicencio no es causa de la muerte de Francisco, ya que este muere despeñado, no envenenado.
- b) La conducta de Vicencio no es causa de la muerte de Francisco, porque la muerte se la ha causado la propia víctima.
- c) La conducta de Vicencio no es causa de la muerte de Francisco porque el accidente de moto ha interrumpido el curso causal.
- d) La conducta de Vicencio es causa de la muerte de Francisco.

7.- Una ley penal en blanco se caracteriza porque:

- a) se encuentra en trámite de aprobación.
- b) ha sido declarada inconstitucional.
- c) contiene numerosos elementos normativos, necesitados de una valoración para ser dotados de contenido.

d) no define de manera completa la conducta prohibida bajo amenaza de pena.

8.- Nicolasa O. quiere acabar con la vida de su amigo José C. B., para lo cual vierte una cantidad de veneno suficiente para matar a cuatro personas en el depósito de agua de la máquina de café en la que José prepara todas las mañanas su *espresso*. Nicolasa lo hace con la conciencia de que no es absolutamente improbable que Arsenio E. A., amigo de José, deguste uno de los cafés envenenados, pero confía en que no ocurrirá así pues ella estará atenta. La mañana de los hechos Nicolasa se queda dormida y tanto José como Arsenio fallecen por la ingesta del café envenenado. Es correcto afirmar que Nicolasa ha actuado:

- a) con dolo directo de primer grado con respecto a las dos muertes.
- b) con dolo directo de primer grado con respecto a la muerte de José C. B. y con dolo directo de segundo grado con respecto a la de Arsenio E. A.
- c) con dolo directo de primer grado con respecto a la muerte de José C. B. y con dolo eventual con respecto a la de Arsenio E. A.
- d) con dolo directo de primer grado con respecto a la muerte de José C. B. y con imprudencia consciente con respecto a la de Arsenio E. A.

9.- Como regla general podemos afirmar que los actos preparatorios se castigan:

- a) solo de modo excepcional.
- b) en todos los delitos imprudentes, pero solo en ellos.
- c) en todos los delitos dolosos, pero solo en ellos.
- d) tanto en todos los delitos dolosos como en todos los imprudentes.

10.- ¿En qué elemento del delito se analiza la concurrencia o ausencia de causas de justificación?

- a) La antijuridicidad.
- b) La culpabilidad.
- c) La punibilidad.
- d) La tipicidad.

11.- Si partimos de un concepto de dolo que incluye dos elementos: conciencia y voluntad de la realización de los elementos objetivos del tipo, en atención al elemento intelectual del dolo, la conciencia, ¿cuáles son las clases de dolo?

- a) Dolo directo de primer grado, dolo directo de segundo grado y dolo eventual.
- b) Dolo directo de primer grado, dolo directo de segundo grado e imprudencia consciente.

c) Dolo directo de primer grado, dolo directo de segundo grado, dolo eventual e imprudencia consciente.

d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta: el dolo no se clasifica según el elemento intelectual, sino a partir de su elemento volitivo, voluntad de realización de los elementos objetivos del tipo.

12.- ¿Qué es un delito putativo?

- a) Un delito del que se desconoce su autor.
- b) Una conducta lícita cuyo autor considera que constituye un delito.
- c) Un delito del cual no existen pruebas materiales.
- d) Una conducta típica y antijurídica, cometida por un inimputable.

13.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre el ámbito de aplicación de las causas de justificación es CORRECTA?

- a) Son aplicables únicamente a los delitos dolosos, debiendo concurrir tanto sus elementos objetivos como subjetivos.
- b) Son aplicables únicamente a los delitos imprudentes, debiendo concurrir solo sus elementos objetivos.
- c) Son aplicables a los delitos dolosos y a los delitos imprudentes, debiendo concurrir tanto sus elementos objetivos como subjetivos en ambos casos.
- d) Son aplicables a los delitos dolosos y a los delitos imprudentes, debiendo concurrir tanto sus elementos objetivos como subjetivos en el primer caso y bastando con la concurrencia de sus elementos objetivos en el segundo.

14.- De acuerdo con el vigente Código penal, a los efectos de determinar la ley aplicable en el tiempo, los delitos se consideran cometidos:

- a) en el momento en que el sujeto ejecuta la acción u omite el acto que estaba obligado a realizar.
- b) en el momento en que se produce su consumación.
- c) en el momento en que el sujeto ejecuta la acción, si estamos ante delitos de acción, o en el momento en que se produce la consumación, si estamos ante delitos de omisión.
- d) en el momento en que se omite el acto que el sujeto estaba obligado a realizar, si estamos ante delitos de omisión, o en el momento en que se produce la consumación si estamos ante delitos de acción.

15.- De acuerdo con la postura defendida en el texto básico recomendado, ¿cuál de los siguientes NO es un elemento objetivo del tipo de acción doloso de resultado?

- a) El actuar del sujeto.
- b) El resultado.
- c) La infracción del deber objetivo de cuidado.
- d) La relación de causalidad entre el actuar del sujeto y el resultado establecida conforme a la teoría de la equivalencia de las condiciones.

16.- Señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

- a) El vigente Código penal regula la mayoría de los delitos imprudentes mediante cláusulas generales.
- b) El vigente Código penal incluye en su Parte Especial a continuación de todos los tipos dolosos, el correspondiente tipo imprudente.
- c) El vigente Código penal ha optado por el principio de excepcionalidad en el castigo de los delitos imprudentes.
- d) El vigente Código penal solo castiga la imprudencia grave.

17.- De acuerdo con la postura defendida en el texto básico recomendado que coincide, a este respecto, con la de autores como Cerezo Mir, en la ponderación de intereses de cara a apreciar la eximente de cumplimiento de un deber o ejercicio legítimo de un derecho, ¿qué otro elemento se ha de incluir diferente del rango de los intereses en juego?

- a) La prevención general positiva.
- b) La prevención especial de vertiente resocializadora.
- c) La paz social.
- d) El principio del debido respeto a la dignidad humana.

18.- ¿Cuál de las siguientes circunstancias afecta tanto a lo injusto como a la culpabilidad?

- a) La alevosía.
- b) El arrebató u obcecación.
- c) El ensañamiento.
- d) Las dilaciones indebidas.

19. Según el texto básico recomendado, los bienes jurídicos se clasifican en:

- a) Individuales, generales y estatales.
- b) Individuales, colectivos y estatales.
- c) Individuales, colectivos y supraindividuales
- d) Particulares y comunes.

20. El mecanismo de cooperación internacional más importante para facilitar el enjuiciamiento de delitos es:

- a) El asilo.
- b) La Corte penal internacional.
- c) El Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- d) La extradición.

21. Señale cuál de las siguientes eximentes es una causa de justificación:

- a) El miedo insuperable.
- b) La legítima defensa.
- c) El encubrimiento de parientes.
- d) La intoxicación plena.

22. Según la clase de comportamiento típico podemos distinguir entre delitos:

- a) Dolosos o imprudentes.
- b) De mera actividad o de resultado.
- c) De peligro abstracto o de peligro concreto.
- d) Comunes o especiales.

23. Según el texto básico recomendado el fundamento de la legítima defensa es:

- a) Solo individual.
- b) Objetivo.
- c) Solo supraindividual.
- d) Tanto individual como supraindividual.

24. Para la determinación del lugar de comisión del delito a efectos de aplicación de la ley penal en el espacio se han formulado las teorías de:

- a) La comisión, la omisión y la lesión.
- b) La actividad, el resultado y la ubicuidad.
- c) La tipicidad, la antijuridicidad y la culpabilidad.
- d) El carácter absoluto, el carácter relativo y el carácter mixto.

25. La teoría de la pena de la que parte, según el texto básico recomendado, el sistema penal español es una teoría:

- a) Absoluta.
- b) Relativa.
- c) Unitaria.
- d) Preventivo-general negativa.

PREGUNTAS DE RESERVA: SOLO TENDRÁN VALIDEZ EN CASO DE QUE EL EQUIPO DOCENTE ANULE ALGUNA DE LAS 25 ANTERIORES (si se anulase solo una de las 25 preguntas anteriores)

tendría validez la pregunta número 26; en caso de que se anulasen las dos, tendrían validez tanto la pregunta número 26 como la número 27).

26.- Señale la afirmación INCORRECTA en relación con la alevosía y el abuso de superioridad:

- a) Ambas se basan en una mayor gravedad de lo injusto.
- b) Mientras la alevosía se prevé en el vigente Código penal como circunstancia agravante tanto genérica como específica, el abuso de superioridad solo aparece prevista como circunstancia agravante genérica.
- c) Las dos referidas circunstancias solo se pueden aplicar respecto de los delitos contra las personas.
- d) Las referidas circunstancias solo se pueden aplicar a delitos dolosos.

27. Si clasificamos los tipos por su relación con la consumación del delito y sus efectos distinguiremos, según el texto básico recomendado, entre:

- a) Tipos de mera actividad y tipos de mera inactividad u omisión pura.
- b) Delitos instantáneos y delitos permanentes.
- c) Delitos de resultado cortado y delitos mutilados de dos actos.
- d) Tipos simples, tipos compuestos, tipos complejos y tipos mixtos.